



## PROGRAMA DE CURSO INTRODUCCIÓN A LA PROFESIÓN MÉDICA

Debido a la emergencia sanitaria por COVID-19, las metodologías, calendarios y evaluaciones pueden sufrir modificaciones en el transcurso del semestre, con la finalidad de dar cumplimientos satisfactorios a los resultados de aprendizaje declarados y el propósito formativo comprometido. Los eventuales cambios se llevarán a cabo según la contingencia, serán validados por la Dirección de Escuela y se informarán de manera oportuna a sus participantes, a través de los canales formales institucionales.

Validación Programa		
Enviado por: Reinaldo Muñoz Sepulveda	Participación: Profesor Encargado	Fecha envío: 13-03-2023 20:08:10
Validado por: Alejandra Marcela Fuentes García	Cargo: Coordinadora Primer Nivel	Fecha validación: 15-03-2023 16:32:43

Antecedentes generales	
Unidad(es) Académica(s): - Departamento de Atención Primaria y Salud Familiar	
Código del Curso: ME01011208003	
Tipo de curso: Obligatorio	Línea Formativa: Especializada
Créditos: 6	Periodo: Primer Semestre año 2023
Horas Presenciales: 135	Horas No Presenciales: 27
Requisitos: SR	

Equipo Docente a cargo	
Nombre	Función (Sección)
Reinaldo Muñoz Sepulveda	Profesor Encargado (1,2)
Reinaldo Muñoz Sepulveda	Coordinador General (1,2)



### Propósito Formativo

El propósito central de este curso es que el estudiante se interiorice del sistema de salud del país y la red asistencial del sistema público, de su futuro profesional de médico, de la importancia de la relación médico-paciente, promoviendo el uso consciente de la comunicación y sus habilidades en distintos momentos del ciclo vital, y reflexione sobre su rol de modelo en salud como futuro médico.

### Competencia

#### Dominio:Clínico

Conjunto de intervenciones realizadas por el egresado de Medicina orientadas a promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud a lo largo del ciclo vital individual, teniendo en cuenta el entorno familiar y comunitario, acorde a la epidemiología nacional, considerando un desempeño profesional responsable y actualizado, en distintos niveles de atención (centros de salud y hospitales comunitarios) y escenarios de diversa complejidad que favorece el acceso a una posible futura especialización

#### Competencia:Competencia 1

Promueve la adopción de estilos de vida saludable y aplica acciones de prevención de acuerdo a las recomendaciones vigentes en las políticas públicas y de otros organismos técnicos, contribuyendo así a fomentar la salud de la población del país.

#### SubCompetencia: Subcompetencia 1.1

Interviene pertinente en el proceso de Salud–Enfermedad considerando los distintos factores protectores y de riesgo que lo determinan.

#### SubCompetencia: Subcompetencia 1.4

Orienta al paciente, su familia o a cualquier miembro de la sociedad sobre el funcionamiento del sistema de salud vigente en el medio donde se desempeña.

#### Dominio:Ético-social

Conjunto de habilidades del egresado de medicina para razonar y actuar en forma ética, con compromiso social, respeto y efectividad, en todos los ámbitos de desempeño profesional, bajo el marco legal y reglamentario vigente, fomentando su permanente desarrollo profesional y personal.

#### Competencia:Competencia 1

Se comunica efectivamente con personas de toda edad y condición, ya sean pacientes, integrantes del equipo de trabajo o la comunidad, destacando su capacidad de escucha activa, assertividad, empatía y la disposición de ayudar, para mejorar o preservar las condiciones de salud.

#### SubCompetencia: Subcompetencia 1.1

Se relaciona con respeto y sin discriminación con personas de toda condición.

#### SubCompetencia: Subcompetencia 1.3

Establece una relación empática, cordial y de confianza con el paciente, su familia, el equipo de salud y la población en general.

#### SubCompetencia: Subcompetencia 1.5

Se expresa de manera eficaz, ya sea en forma verbal y no verbal, teniendo en cuenta la diversidad y las limitaciones que pueden dificultar la comunicación con los pacientes, la familia, el equipo de trabajo y la comunidad.



Competencia
Competencia:Competencia 3
Promueve los estilos de vida saludable, cultivando su autocuidado y fomentando el de los pacientes, del equipo de salud y de la comunidad.
SubCompetencia: Subcompetencia 3.1
Analiza críticamente los estilos de vidas saludables propios y de los demás.
Competencia:Competencia 9
Autoevalúa permanentemente su quehacer profesional y se perfecciona constantemente
SubCompetencia: Subcompetencia 9.1
Realiza autocrítica a su desempeño como médico en formación, reconociendo sus fortalezas y debilidades.
SubCompetencia: Subcompetencia 9.3
Participa de actividades que fomentan el desarrollo del autoaprendizaje y la capacidad de aprender y desaprender.
Dominio:Genérico - Transversal
Esta área formativa promueve competencias interpersonales y sociales en el estudiante, que le permitan desarrollar una visión amplia respecto a la salud de las personas, familias y comunidades; destacándose por su compromiso ético, social y de responsabilidad ciudadana en los diversos escenarios vinculados con la profesión. El desempeño del rol en las diversas áreas se fundamenta en un pensamiento crítico reflexivo mediante el análisis de su quehacer en el marco de la conducta humana fundamentado en las bases teóricas de la ética y en un contexto legal; que le permite respetar, promover y cautelar los valores y principios del desempeño médico y a su vez respalda la toma de decisiones frente a los problemas éticos que se le presentan en un marco deliberativo y en el contexto de una sociedad pluralista.
Competencia:Competencia 2
Proponer juicios reflexivos mediante el análisis de conceptos, procesos y resultados de las propias acciones y las de otros, basado en criterios teóricos, metodológicos e ideológicos y establecer acciones de ser necesario, en sus distintas áreas formativas.
SubCompetencia: Subcompetencia 2.1
Evalúa de manera crítica y reflexiva su quehacer y el de otros en diferentes áreas de desempeño, en base a criterios teóricos, metodológicos e ideológicos.
Dominio:Salud Pública
Conjunto de desempeños del egresado de Medicina orientados a la promoción de la salud poblacional, así como a la identificación de los problemas de salud de la comunidad y sus determinantes con el fin de proponer o realizar programas de control(*) y gestión, acorde a la epidemiología e información actualizadas.
Competencia:Competencia 4
Analiza críticamente y actúa en coherencia con el sistema de seguridad social y el modelo de atención de salud vigente en beneficio de los pacientes.
SubCompetencia: Subcompetencia 4.3
Identifica distintas opciones de ejercicio profesional para un médico recién egresado.



### Resultados de aprendizaje

- RA1. RA1. Unidad 1 Rol Médico y Primeros Auxilios Identifica los diversos roles de los profesionales médicos a través de la observación directa en establecimientos sanitarios dependientes de la Universidad de Chile Realiza procedimientos básicos de primeros auxilios y control de signos vitales.
- RA2. RA2. Unidad 2 Ciclo Vital y Curso de Vida Identifica las características del desarrollo humano de personas en diferentes etapas de su vida. Reconoce las principales actividades de los médicos en personas en diversas etapas de su ciclo vital.
- RA3. RA3. Unidad 3 Trabajo de Salud Comunal Reconoce las características y organización del sistema sanitario de una comuna. Analiza las actividades sanitarias realizadas en una comuna y reconoce la relación de una organización de la comunidad con ese sistema local.

Unidades	
Unidad 1: Rol Médico y Primeros Auxilios	
Encargado:	
Indicadores de logros	Metodologías y acciones asociadas
Identifica su propio ideario de médico	Realiza autorreflexión y lectura de experiencias médicas
Reflexiona sobre el autocuidado y estilos de vida saludable en relación con su rol de modelo	Autoevaluación y reflexión de su estilo de vida con retroalimentación grupal
Identifica diferentes roles de la profesión médica y desempeños en diferentes escenarios sanitarios dependientes de la Universidad de Chile	Observación directa de los roles médicos en HCUCH, clínica Quilín
Reflexiona sobre las competencias que debe tener el médico en su rol clínico.	Ánalisis de video-cápsulas con relatos de profesionales médicos de su accionar profesional
Realiza medición de signos vitales	Lectura bibliografía rol del médico y sus competencias profesionales
Realiza procedimientos de primeros auxilios	Participación en Foro de la profesión médica
	Entrevista a usuarios (usuarios, familiares o amigos)
	Video clase de signos vitales Práctica de medición signos vitales
	Taller de primeros auxilios básicos
	Ejercicios grupales de actividades fundamentales



Unidades	
de primeros auxilios básicos	
Unidad 2:Ciclo vital y Curso de vida	
Encargado: Eliana Espinoza Alarcón	
Indicadores de logros	Metodologías y acciones asociadas
Identifica las características e hitos del desarrollo humano en las diferentes etapas del ciclo vital individual	Video-clases desarrollo humano en diferentes etapas del ciclo vital individual y lecturas bibliografía del desarrollo humano
Identifica valor que tiene el enfoque de curso de vida en el ejercicio médico	Video-clase y/o clases magistrales de profesionales médicos con exposición de su ejercicio profesional en distintas etapas del desarrollo humano
Analiza el rol de los profesionales médicos en su ejercicio profesional personas en diferentes etapas del ciclo vital	Lectura bibliografía curso de vida Talleres del rol profesional médico en diferentes etapas del desarrollo humano: embarazo, infancia, adolescencia, adulto y adulto mayor.
Unidad 3:Trabajo de Salud Comunal	
Encargado: Hernán Antonio Aguilera Martínez	
Indicadores de logros	Metodologías y acciones asociadas
Analiza la organización del sistema sanitario, público y privado en una comuna determinada.	Realiza un trabajo grupal con búsqueda bibliográfica de fuentes secundarias y tutoría docente sobre la organización del sistema sanitario de una comuna determinada.
Reconoce la relación de organizaciones de la comunidad con el sistema sanitario comunal	Se contacta con una organización comunitaria relacionada con el sistema sanitario de la comuna.
Identifica las variaciones existentes entre diferentes sistemas de salud comunales.	Redacta un informe del trabajo Realiza una presentación oral del trabajo Participa y comenta las presentaciones de diferentes sistemas sanitarios comunales.



Estrategias de evaluación			
Tipo_Evaluación	Nombre_Evaluación	Porcentaje	Observaciones
Prueba teórica o certámen	Certamen 1	35.00 %	
Prueba teórica o certámen	Certamen 2	35.00 %	
Trabajo escrito	Informe Trabajo Salud Comunal	20.00 %	
Prueba práctica	Evaluación Primeros Auxilios (Grupal)	10.00 %	
Suma (para nota presentación examen)		100.00%	
Nota presentación a examen		70,00%	
Examen	Examen Introducción a la Profesión Médica	30,00%	
Nota final		100,00%	



<b>Bibliografías</b>	
<b>Bibliografía Obligatoria</b>	
- Goic, Alejandro , 1999 , Semiología Médica. , Primera , Mediterráneo , Español , Relación médico paciente (Capítulo 18)	
- Galaz, Cristián y Ugalde, Andrea , 2008 , El regalo , Español , <a href="https://www.youtube.com/">https://www.youtube.com/</a> , , <a href="https://www.youtube.com/watch?v=KRy4eF6Vvps">https://www.youtube.com/watch?v=KRy4eF6Vvps</a>	
- , Técnica correcta para la toma de pulsos arteriales , Español , <a href="https://www.youtube.com/">https://www.youtube.com/</a> , , <a href="https://www.youtube.com/watch?v=e0cZZqF5bCY">https://www.youtube.com/watch?v=e0cZZqF5bCY</a>	
- OPS/OMS. Pan American Health Organization / World Health Organization. , 2017 , El Abordaje de Curso de Vida , Español , <a href="https://www.facebook.com/pahowho">https://www.facebook.com/pahowho</a> . (2017, November 7). , , <a href="https://www3.paho.org/hq/index.php?option=com_content&amp;view=article&amp;id=13903:the-healthy-life-course-approach&amp;Itemid=0&amp;lang=es#gsc.tab=0">https://www3.paho.org/hq/index.php?option=com_content&amp;view=article&amp;id=13903:the-healthy-life-course-approach&amp;Itemid=0&amp;lang=es#gsc.tab=0</a>	
- Experts Environmental Consultants ( <a href="http://www.e3c.mx">www.e3c.mx</a> ) , - , Lavado de manos de acuerdo a la OMS , Español , <a href="https://www.youtube.com">https://www.youtube.com</a> , , <a href="https://www.youtube.com/watch?v=lGuqxBp58NU">https://www.youtube.com/watch?v=lGuqxBp58NU</a>	
- Bueno, David , 2018 , Cómo funciona el cerebro de un adolescente? , Español , <a href="https://www.youtube.com">https://www.youtube.com</a> , , <a href="https://www.youtube.com/watch?v=v4KpI EgXI9c">https://www.youtube.com/watch?v=v4KpI EgXI9c</a>	
- Vizuete, Pilar; Kuperschmidt, Katherinne , 2017 , Precauciones estándares y específicas , Español , <a href="https://www.youtube.com">https://www.youtube.com</a> , , <a href="https://www.youtube.com/watch?v=8Yf399dS1dc">https://www.youtube.com/watch?v=8Yf399dS1dc</a>	
- OMS , Técnica de lavado de manos , Español , <a href="https://www.youtube.com">https://www.youtube.com/</a> , , <a href="https://www.youtube.com/watch?v=NMmAj1EKdVo">https://www.youtube.com/watch?v=NMmAj1EKdVo</a>	
- Soto, Cristina , 2020 , Uso de mascarillas como EPP , Español , <a href="https://www.dropbox.com">https://www.dropbox.com</a> , , <a href="https://www.dropbox.com/s/6jtechootod0cnf/Mascarilla.mp4?dl=1">https://www.dropbox.com/s/6jtechootod0cnf/Mascarilla.mp4?dl=1</a>	
- Vega E. , ENFOQUE DE CURSO DE VIDA EN EL FORTALECIMIENTO DE LA SALUD UNIVERSAL , Español , , <a href="https://orasconhu.org/sites/default/files/ENRIQUE%20VEGA%20ORAS-CONHU%20CURSO%20DE%20VIDA%20ops.pdf">https://orasconhu.org/sites/default/files/ENRIQUE%20VEGA%20ORAS-CONHU%20CURSO%20DE%20VIDA%20ops.pdf</a>	
- Farreras, Rozman , 2020 , 10 puntos de palpación de los puntos arteriales , Español , <a href="https://www.elsevier.com">https://www.elsevier.com</a> , , <a href="https://www.elsevier.com/es-es/connect/medicina/10-puntos-de-palpacion-de-los-pulsos-arteriales">https://www.elsevier.com/es-es/connect/medicina/10-puntos-de-palpacion-de-los-pulsos-arteriales</a>	
- OMS , 2009 , Manual técnico de referencia para la higiene de manos , Español , <a href="https://apps.who.int">https://apps.who.int</a> , , <a href="https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/102537/WHO_IER_PSP_2009.02_spa.pdf?sequence=1">https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/102537/WHO_IER_PSP_2009.02_spa.pdf?sequence=1</a>	
- Amaya Adán , Dr. Amaya explica cómo funciona el oxímetro de puls , Español , <a href="https://www.youtube.com">https://www.youtube.com</a> , , <a href="https://www.youtube.com/watch?v=LSbwR1x67tU">https://www.youtube.com/watch?v=LSbwR1x67tU</a>	
- MINSAL, DIPRECE , 2018 , Técnica estandarizada de medición de presión arterial en niños y adolescentes , Español , <a href="https://www.youtube.com">https://www.youtube.com</a> , , <a href="https://www.youtube.com/watch?v=6sIQcNayZCo&amp;t=579s">https://www.youtube.com/watch?v=6sIQcNayZCo&amp;t=579s</a>	
- OPS-OMS , 2016 , El abordaje del curso de vida para la salud pública , Español , <a href="https://www.youtube.com">www.youtube.com</a> , , <a href="https://www.youtube.com/watch?v=VQI4BlsIORK">https://www.youtube.com/watch?v=VQI4BlsIORK</a>	
- ABECÉ , Enfoque de Curso de Vida ¿Qué es el enfoque de curso de vida? , Español , ,	



### Bibliografías

- <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/ABCenfoqueCV.pdf>
- MINSAL , 2014 , Informe vigilancia IAAS , Español , <https://www.minsal.cl> , ,  
<https://www.minsal.cl/wp-content/uploads/2016/10/informe-IAAS-2014.pdf>
- Lermanas, Claudio , 2008 , Los roles del médico en una perspectiva de los estudiantes de medicina , Revista Educación Ciencias Salud , 5 , 1 , Español , 20
- Millán, Jesús , 2014 , Valores del médico para un ejercicio de calidad: el profesionalismo , Fundación Educación Médica , 17 (Supl 1): S1-S47 , Supl1 , Español , , <http://scielo.isciii.es/pdf//v17s1/estudio.pdf>
- Motilla, Miriam; Sánchez-Oro, Raquel ; Curiel, Olga; Rodríguez, Belén; López, Mª Jesús; López, Francisco , 2009 , ¿Qué cualidades valoran más los Pacientes de su Médico de Familia? , Revista Clínica de Medicina de Familia , 2 , 6 , Español , 263 , [http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci\\_abstract&pid=S1699-695X2009000100003#:~:text=Las%20caracter%C3%ADsticas%20m%C3%A1s%20valoradas%20fueron,pruebas%20demandadas%20por%20el%20paciente](http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S1699-695X2009000100003#:~:text=Las%20caracter%C3%ADsticas%20m%C3%A1s%20valoradas%20fueron,pruebas%20demandadas%20por%20el%20paciente)
- Bordignon, Nelso Antonio , 2005 , El desarrollo psicosocial de E Erikson , Revista Lasallista de Investigación , 2 , 2 , Español , 50 , <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=69520210>
- Ayudantes docentes Escuela de Enfermería, FMUCH , , Toma de presión arterial , Español ,  
<https://www.youtube.com> , , <https://www.youtube.com/watch?v=02cqNGzNC18>

### Bibliografía Complementaria

- Goic, Alejandro , 2000 , El fin de la medicina , Primera , Mediterráneo , Español , ,  
<http://bibliografias.uchile.cl.uchile.idm.oclc.org/3646>
- Bacallao, Jorge; Alerm Alina; Ferrer, Marlene , 2016 , Paradigma del curso de la vida. Implicaciones en la clínica, epidemiológicas y en la salud pública , Editorial Ciencias Médicas, La Habana , Español , ,  
<http://www.codajic.org/sites/www.codajic.org/files/Paradigma%20del%20curso%20de%20la%20vida.%20Implicaciones%20en%20la%20cl%C3%ADnica,%20la%20epidemiolog%C3%ADa%20y%20la%20salud%20p%C3%BAblica.pdf>
- Goic A, Chamorro G, Reyes H. , 2018 , Semiología médica , Cuarta , Mediterráneo , Español , 339 ,  
<http://bibliografias.uchile.cl.uchile.idm.oclc.org/index.php/sisib/catalog/book/3478>
- Cristi, Viviana , 2014 , Procedimientos de Enfermería , Primera , Segismundo , Español , 88 ,  
<http://bibliografias.uchile.cl.uchile.idm.oclc.org/2672>
- Masalán, M. Patricia y González, Rina , 2003 , Autocuidado en el ciclo vital , Español , , [www7.uc.cl](http://www7.uc.cl) ,  
[http://www7.uc.cl/sw\\_educ/enferm/ciclo/html/grales/bib\\_frame.htm](http://www7.uc.cl/sw_educ/enferm/ciclo/html/grales/bib_frame.htm)
- Gasperi, Rafael , 2010 , LOS ROLES DEL MEDICO , Español , <http://www.ucla.edu.ve/> , ,  
<http://www.ucla.edu.ve/dmedicin/departamentos/medicinapreventivasocial/comunitaria/medicina/Unidad%20vi/Roles%20del%20medico.pdf>
- Gordon, Noah , 1986, 2019 , El médico , Español , , <https://docer.com.ar/doc/xvc0n8>
- Rojas, Katterine; Gómez, José; Pazos , 2014 , El ciclo vital individual , Español ,  
<https://docplayer.es/35653455-El-ciclo-vital-individual.html> , , <https://docplayer.es/35653455-El-ciclo-vital-individual.html>
- ACHS , Manual de primeros auxilios , Español , <https://www.hysla.com> , ,  
<https://www.hysla.com/manual-de-primeros-ayudantes-achs/>



### Bibliografías

- Escuela de Enfermería Universidad de Valparaíso , Signos vitales , Español ,  
<https://www.youtube.com> , , , <https://www.youtube.com/watch?v=holIfICR2MA&t=190s>



### Plan de Mejoras

El año 2023 se reestructura la asignatura, principalmente en la unidad Rol médico y primeros auxilios, ya que al ser la primera en el dominio clínico en la formación de los estudiantes, se fortalecen actividades prácticas de manejo de primeros auxilios básicos y control de signos vitales. Las actividades observacionales del rol médico se realizarán sólo en establecimientos sanitarios de la Universidad de Chile.

Las actividades de la unidad ciclo vital se focalizan en los roles de la profesión médica en el accionar con grupos etarios diversos, desde el embarazo hasta el adulto mayor.

El trabajo de salud comunal analizará información sanitaria de una comuna desde fuentes secundarias y reconocerá la relación de organizaciones de la comunidad con ese sistema.



**Requisitos de aprobación y asistencia adicionales a lo indicado en decreto Exento N°23842 del 04 de julio de 2013.**

**Porcentaje y número máximo permisible de inasistencias que sean factibles de recuperar:**

**REGLAMENTO DE ASISTENCIA** Las clases teóricas son de asistencia libre; sin embargo, se recomienda a los estudiantes asistir regularmente. Las actividades obligatorias requieren de un 100% de asistencia. Son consideradas actividades obligatorias, las evaluaciones y las actividades prácticas que se realizan en un laboratorio o en un campo clínico y comunidad, además de actividades de talleres y tutorías obligatorias. En este curso el estudiante podrá faltar a una actividad obligatoria debidamente justificadas (medio día), que no sea evaluación, entendida como un certificado oficial de atención médica o de la Dirección de Asuntos Estudiantiles. Las actividades obligatorias deben ser recuperadas. En el caso que la inasistencia se produjese a una actividad de evaluación, la presentación de justificación de inasistencia debe realizarse en un plazo máximo de cinco días hábiles a contar de la fecha de la inasistencia. El estudiante deberá avisar por la vía más expedita posible (telefónica - electrónica) dentro de las 24 horas siguientes a la evaluación. Si no se realiza esta justificación en los plazos estipulados, el estudiante debe ser calificado con la nota mínima (1.0) en esa actividad de evaluación. Resolución N° 14 66 "Norma operativa sobre inasistencia a actividades curriculares obligatorias para los estudiantes de pregrado de las Carreras de la Facultad de Medicina

**Las modalidades de recuperación de actividades obligatorias y de evaluación:**

En caso de los talleres, las actividades de recuperación se realizarán con tareas que permitan el aprendizaje. Las actividades prácticas se recuperarán en la misma modalidad de la inasistencia, cuando los campos clínicos lo permitan, de otra forma con una tarea que permita el aprendizaje. Las evaluaciones teóricas se recuperarán con una evaluación equivalente, las evaluaciones prácticas serán de la misma modalidad cuando sea posible, de otra manera será teórica sobre la actividad práctica.

**Otros requisitos de aprobación:**

**Condiciones adicionales para eximirse:**

Nota mínima para eximirse: 5.50

En este curso los alumnos que tengan N.P. igual o superior a 5.50, cada nota de certamen  $\geq 4,00$  y no tengan actividades obligatorias pendientes, tendrán la posibilidad de eximirse de examen.

**¿El examen es reprobatorio?.**

NO, el examen no será reprobatorio.



## ANEXOS

### Requisitos de aprobación.

Artículo 24: El rendimiento académico de los(las) estudiantes será calificado en la escala de notas de 1,0 a 7. La nota mínima de aprobación de cada una de las actividades curriculares para todos los efectos será 4,0, con aproximación. Las calificaciones parciales, las de presentación a actividad final y la nota de actividad final se colocarán con centésima. La nota final de la actividad curricular se colocará con un decimal para las notas aprobatorias, en cuyo caso el 0,05 o mayor se aproximará al dígito superior y el menor a 0,05 al dígito inferior.

Artículo 25: El alumno(a) que falte sin la debida justificación a cualquier actividad evaluada, será calificado automáticamente con la nota mínima de la escala (1,0).

Artículo 26: La calificación de la actividad curricular se hará sobre la base de los logros que evidencie el(la) estudiante en las competencias establecidas en ellos. La calificación final de los diversos cursos y actividades curriculares se obtendrá a partir de la ponderación de las calificaciones de cada unidad de aprendizaje y de la actividad final del curso si la hubiera. La nota de aprobación mínima es de 4,0 y cada programa de curso deberá explicitar los requisitos y condiciones de aprobación previa aceptación del Consejo de Escuela.

Artículo 27: Los profesores o profesoras responsables de evaluar actividades parciales dentro de un curso deberán entregar los resultados a los(as) estudiantes y al(la) Profesor(a) Encargado(a) en un plazo que no exceda los 15 días hábiles después de la evaluación y antes de la siguiente evaluación. En aquellos cursos que contemplan Examen Final, la nota de presentación a éste deberá estar publicada como mínimo 3 días hábiles antes del examen y efectuarlo será responsabilidad del(la) Profesor(a) Encargado(a) del Curso.

Artículo 28: Al finalizar el curso, o unidad de aprendizaje podrán existir hasta dos instancias para evaluar los logros de aprendizaje esperados en el(la) estudiante, debiendo completarse el proceso de calificación en un plazo no superior a 15 días continuos desde la fecha de rendición del examen de primera oportunidad.

Artículo 29: Aquellos cursos que contemplan una actividad de evaluación final, el programa deberá establecer claramente las condiciones de presentación a esta.

1. Será de carácter obligatoria.
2. Si la nota es igual o mayor a 4.0 el estudiante tendrá derecho a dos oportunidades de evaluación final.
3. Si la nota de presentación a evaluación final está entre 3.50 y 3.99 (ambas incluidas), el estudiante sólo tendrá una oportunidad de evaluación final.
4. Si la nota de presentación es igual o inferior a 3.49, el estudiante pierde el derecho a evaluación final, reprobando el curso. En este caso la calificación final del curso será igual a la nota de presentación.
5. Para eximirse de la evaluación final, la nota de presentación no debe ser inferior a 5,0 y debe estar especificado en el programa cuando exista la eximición del curso.

Reglamento general de los planes de formación conducentes a las Licenciaturas y títulos profesionales otorgados por la Facultad de Medicina, Decreto Exento Nº 23842 del 04 de julio de 2013.



## Norma operativa de inasistencia a actividades obligatorias y evaluaciones, en contexto de pandemia.

### ACTIVIDADES OBLIGATORIAS:

Todos los cursos deben explicitar en su programa, y en la sesión inaugural, las actividades que son obligatorias y que requieren un porcentaje de asistencia sin ser evaluaciones; si estas son recuperables o no y los respectivos mecanismos de recuperación.

Según el contexto actual, la cantidad de actividades obligatorias que no son evaluaciones debe representar un mínimo del programa y debe estar debidamente justificadas en su pertinencia para la formación. Asimismo, el porcentaje máximo de inasistencias, claramente definido en el programa, debe responder a criterios de flexibilidad y posibilidades de recuperación.

Frente a inasistencias a estas actividades, se deberán seguir los siguientes pasos:

### NORMAS PARA ACTIVIDADES OBLIGATORIAS QUE NO SON EVALUACIONES

1. La justificación de inasistencias a evaluaciones puede presentarse mediante una justificación fundada, reconociendo también en este aspecto la salud mental y las situaciones derivadas de infección por COVID-19 del o la estudiante o del cuidado de personas con quienes conviven. Así mismo, se entregarán facilidades de justificación ante eventualidades como: falta de conexión a internet, corte de luz, duelo por familiar, enfermedad de estudiante o familiar; los cuales podrán ser presentados con su debida justificación.
2. Si un estudiante se aproxima o sobrepasa el número máximo de inasistencias, el Profesor Encargado de Curso debe presentar el caso al Coordinador de Nivel, quien verifica si las inasistencias se producen en otros cursos del nivel respectivo. A su vez lo presenta al Consejo de Escuela respectiva, instancia que, basada en los antecedentes, califica y resuelve la situación.
3. Las inasistencias debidamente justificadas a estas actividades, deberán recuperarse de acuerdo a lo indicado en el programa de curso.
4. El estudiante que sobrepase el máximo de inasistencias permitido, figurará como “Pendiente” en el Acta de Calificación Final de la asignatura, siempre que a juicio del PEC, o el Consejo de Nivel o el Consejo de Escuela, las inasistencias con el debido fundamento, tengan causa justificada (Ej, certificado médico comprobable, informe de SEMDA, causas de tipo social o familiar acreditadas por el Servicio de Bienestar Estudiantil).
5. El estudiante que sobrepase el máximo de inasistencias permitido, y no aportó elementos de juicio razonables y suficientes que justificaran el volumen de inasistencias, figuraba como “Reprobado” en el Acta de Calificación Final de la Asignatura con nota final 3.4.
6. Dado el contexto sanitario, en caso de que un estudiante, por los motivos antes señalados, no pudiese asistir a la fecha de recuperación, contará con una oportunidad adicional de fijar una nueva fecha, cumpliendo con todos los pasos anteriores. En caso de una nueva inasistencia, se procederá según el punto 4 y 5.
7. La inasistencia a una actividad deberá ser comunicada vía solicitud al sistema en línea de justificación de inasistencias provisto para los y las estudiantes en el [Portal de Estudiantes](#) e informada directamente a la coordinación de nivel por la vía disponible para cada estudiante.



## Norma operativa de inasistencia a actividades obligatorias y evaluaciones, en contexto de pandemia.

### NORMAS PARA ACTIVIDADES OBLIGATORIAS DE EVALUACIÓN

1. La justificación de inasistencias a evaluaciones puede presentarse mediante una justificación fundada, reconociendo también en este aspecto la salud mental y las situaciones derivadas de infección por COVID-19 del o la estudiante o del cuidado de personas con quienes conviven. Así mismo, se entregarán facilidades de justificación ante eventualidades como: falta de conexión a internet, corte de luz, duelo por muerte de cercan- enfermedad de estudiante o familiar; los cuáles podrán ser presentados sin justificativo médico o psicosocial.
2. La inasistencia a una evaluación deberá ser comunicada vía solicitud al sistema en línea de justificación de inasistencias provisto para los y las estudiantes en el [Portal de Estudiantes](#), en un plazo máximo de 5 días, e informada directamente a la coordinación de nivel por la vía disponible para cada estudiante.
3. Las inasistencias debidamente justificadas a estas actividades, deberán recuperarse de acuerdo a lo indicado en el programa de curso.
4. Si la justificación se realiza en los plazos estipulados y el PEC acoge la justificación, la actividad deberá ser recuperada según la forma y plazos informados en el programa.
5. Dado el contexto sanitario, en caso de que un estudiante, por los motivos antes señalados, no pudiese asistir a la fecha de recuperación, contará con una oportunidad adicional de fijar una nueva fecha de evaluación, cumpliendo con todos los pasos anteriores. En caso de presentarse una nueva inasistencia a la evaluación recuperativa, se procederá según el punto 6.
6. Si no se realiza esta justificación en los plazos estipulados, el estudiante debe ser calificado con la nota mínima (1,0) en esa actividad de evaluación.

Si un estudiante con fundamento y causa justificada, no puede dar término a las actividades finales de un curso inscrito, analizados los antecedentes, por el Consejo de Nivel y/o Consejo de Escuela, el PEC puede dejar pendiente el envío de Acta de Calificación Final, por un periodo máximo de 20 días hábiles a contar de la fecha de cierre de semestre establecida en el calendario académico de la Facultad. Transcurrido este periodo, es responsabilidad del PEC enviar el Acta de Calificación Final (Art. 20 D.E. N°23842/2013).

La Dirección de Escuela debe estar en conocimiento e informar oportunamente a Secretaría de Estudios.



## Norma operativa de inasistencia a actividades obligatorias y evaluaciones, en contexto de pandemia.

### DISPOSICIONES FINALES:

1. Cualquier situación no contemplada en esta normativa, debe ser evaluada en Consejos de Escuelas respectivos. Lo anterior, teniendo en consideración las disposiciones de reglamentación universitaria vigente.
2. Es responsabilidad de las Direcciones de Escuela, poner en conocimiento de los Coordinadores de Nivel, Profesores Encargados de Curso (PEC), académicos y estudiantes la presente normativa.
3. Las fechas destinadas a actividades de recuperación, deben ser previas al examen final del curso. El estudiante tendrá derecho a presentarse al examen final sólo con sus inasistencias recuperadas.
4. En el caso de cursos que no contemplen examen final, las actividades recuperativas deben ser realizadas antes de la fecha definida semestralmente para el cierre de actas.
5. En caso de inasistencia a cualquier actividad obligatoria, se sugiere que, adicionalmente, el estudiante comunique su inasistencia por la vía más expedita (correo, teléfono, delegada de curso, coordinación de nivel, etc.) a su PEC. Esto puede complementar el ingreso de justificación a la plataforma, favorece la comunicación directa según exista la necesidad de aportar mayores antecedentes para resolver el caso o planificar acciones de acompañamiento futuro.



## Política de corresponsabilidad social en la conciliación de las responsabilidades familiares y las actividades universitarias.

Con el fin de cumplir con los objetivos de propender a la superación de las barreras culturales e institucionales que impiden un pleno despliegue, en igualdad de condiciones, de las mujeres y hombres en la Universidad y el país; Garantizar igualdad de oportunidades para la participación equitativa de hombres y mujeres en distintos ámbitos del quehacer universitario; Desarrollar medidas y acciones que favorezcan la corresponsabilidad social en el cuidado de niñas y niños y permitan conciliar la vida laboral, estudiantil y familiar; y, Desarrollar un marco normativo pertinente a través del estudio y análisis de la normativa universitaria vigente y su eventual modificación, así como de la creación de una nueva reglamentación y de normas generales relativas a las políticas y planes de desarrollo de la Universidad; se contempla cinco líneas de acción complementarias:

Línea de Acción N°1: proveer servicios de cuidado y educación inicial a hijos(as) de estudiantes, académicas(os) y personal de colaboración, facilitando de este modo el ejercicio de sus roles y funciones laborales o de estudio, mediante la instalación de salas cunas y jardines infantiles públicos en los diversos campus universitarios.

Línea de Acción N°2: favorecer la conciliación entre el desempeño de responsabilidades estudiantiles y familiares, mediante el establecimiento en la normativa universitaria de criterios que permitan a los y las estudiantes obtener la necesaria asistencia de las unidades académicas en el marco de la corresponsabilidad social en el cuidado de niñas y niños.

Línea de Acción N°3: garantizar equidad de género en los procesos de evaluación y calificación académica, a través de la adecuación de la normativa universitaria respectiva, con el fin de permitir la igualdad de oportunidades entre académicas y académicos en las distintas instancias, considerando los efectos de la maternidad y las responsabilidades familiares en el desempeño y la productividad tanto profesional como académico, según corresponda.

Para más detalles remitirse al Reglamento de corresponsabilidad social en cuidado de hijas e hijos de estudiantes. Aprobado por Decreto Universitario Exento N°003408 de 15 de enero 2018.